

INFORME FINAL DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA PRESENTADO POR LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

A continuación, se presenta el informe final de la carrera Arquitectura presentado por la UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI, ingresado al CES el 04 de marzo de enero de 2020.

1. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la institución	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
Código de la IES	1016
Rector	Almendo Miguel Camino Solorzano
Tipo de financiamiento	Pública
Dirección de la IES	MANTA-ECUADOR Ciudadela Universitaria Via San Mateo

2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO DE REVISIÓN Y RESUMEN

- INGRESO A TRÁMITE: 04 de marzo de 2020
- ENVÍO DE OBSERVACIONES DE ACEPTACIÓN A TRÁMITE A LA IES: 16 de marzo de 2020
- RESPUESTA IES ACEPTACIÓN A TRÁMITE: 13 de abril del 2020
- ACEPTACIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO: 15 de abril de 2020
- SOLICITUD DE INFORME FINAL POR PARTE DE LA COMISIÓN: 29 de abril de 2020
- PROYECTO FINAL ENVIADO POR LA IES: 21 de julio de 2020

RESUMEN:

A continuación, se presenta los resultados del proceso de revisión:

- ACEPTACIÓN A TRÁMITE:** Se remitió a la IES observaciones en los criterios: Datos de carrera; Convenios; Metodología de aprendizaje y evaluación; Objeto de estudio; Laboratorios; Matrícula - arancel - otros ingresos; Estructura curricular, las cuales fueron respondidas de acuerdo a la normativa vigente, para lo cual se remitió el informe de aceptación a trámite por parte de la Coordinación de Planificación Académica a la Comisión respectiva y cuya recomendación fue "Aceptar a trámite el proyecto"
- SENESCYT:** La Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante, Memorando Nro. CES-CPUE-2020-241-M, 29 de abril de 2020, con informe técnico en el cual concluye: "Acuerdo No. ACU-CPUEP-SO-18-No.153-2020.- Solicitar a la Coordinación de Planificación Académica del CES que remita a esta Comisión el informe final de los Proyectos de carrera de tercer nivel de grado de la de Universidad Laica Eloy Alfaro, con base al informe CPUEP-CA-2020-0075-INF. El equipo técnico de la CPUEP."
- PERITAJE ACADÉMICO:** La IES presenta el Informe de peritaje académico, en el que los indicadores: objeto de estudio; perfil de ingreso; perfil de egreso; estructura curricular (Relación entre el macro, meso y microcurrículo); trabajo de la unidad de integración curricular; formación del personal académico; pertinencia de la formación profesional de la planta docente; ambientes de aprendizaje fueron justificados por la IES.
- IES:** La IES respondió las observaciones a través de la Plataforma de Presentación de Proyectos de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.
- COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN:** La Coordinación de Planificación Académica recomienda aprobar el proyecto.

3. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Código de plataforma	1016-1-6507381A01-15957			
Código de la carrera	1016-6507381A01-P-1317			
Tipo de trámite	Nuevo			
Código SNIESE de la carrera a rediseñar	N/A			
Carrera a rediseñar	N/A			
Nivel de formación	Tercer nivel			
Tipo de formación	De grado			
Proyecto Innovador	N/A			
Integrantes de la RED	N/A			
Lugar donde se impartirá la carrera	REGIÓN	PROVINCIA	CANTÓN	ZONA DE PLANIFICACIÓN DE ESTRUCTURA TERRITORIAL DE GESTIÓN
	Costa	Manabí	Pedernales	4 Extensión Pedernales ¹
Campo amplio	07-Ingeniería, Industria y construcción			
Campo específico	3-Arquitectura y construcción			
Campo detallado	81-Arquitectura			
Nombre de la carrera	A-Arquitectura			
Título que otorga	01-Arquitecto/a			
Modalidad de estudio	Presencial			
No. de períodos académicos ordinarios	10			
No. de semanas por período académico ordinario	16			
No. de períodos extraordinarios	N/A			
No. de semanas por período extraordinario	N/A			
No. de asignaturas	58			
No. de horas de Aprendizaje en contacto con el docente	2.352			
No. de horas de Aprendizaje autónomo	3.344 ²			
No. de horas de Aprendizaje práctico experimental	1.120			
No. de horas de prácticas laborales	240			
No. de horas de prácticas de servicio comunitario	144			
No. de horas de desarrollo de la unidad de	384(Las horas se encuentran consideradas en los componentes de organización de aprendizaje)			

¹ Resolución de creación de la Extensiónn Pedernales RPC-SO-39-No.705-2019.

² * Es importante recalcar que varias de las asignaturas que forman parte de la estructura curricular de la Carrera de Arquitectura manejan un mayor número de horas autónomas con el estudiante dado que muchos de los trabajos que se realizan en el aula de clases deben completarse en casa, como son los trabajos de elaboración de láminas de dibujos arquitectónicos en diferentes formatos que varían su complejidad según el nivel, además de materias técnicas en las cuales se deben desarrollar maquetas tanto arquitectónicas con detalles de fachadas y exteriores, como maquetas representativas de detalles constructivos a escalas mucho menores, las cuales requieren por parte del estudiante una mayor dedicación autónoma luego de la explicación teoría - práctica impartida por el docente de la materia

integración curricular																
Duración de la carrera	7200															
Número de estudiantes por cohorte	30 estudiantes (2 paralelo de 30 estudiantes, 2 cohortes al año) 120 estudiantes por año															
No. Resolución Órgano Colegiado Superior y fecha de aprobación	OCS-SO-002-Nro-16-2020 Fecha: 26 de febrero de 2020															
No. Itinerarios académicos	N/A															
Itinerarios académicos	N/A															
Convenios de prácticas pre profesionales	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Institución</th> <th>Fecha de suscripción</th> <th>Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedernales</td> <td>2019-09-02</td> <td>Vigente</td> </tr> <tr> <td>Asociación por la paz y el desarrollo</td> <td>2019-02-14</td> <td>Vigente</td> </tr> <tr> <td>Asociación de Producción pesquera artesanal El churo- ASOPROPECHU</td> <td>2019-02-21</td> <td>Vigente</td> </tr> <tr> <td>Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta</td> <td>2019-09-17</td> <td>Vigente</td> </tr> </tbody> </table>	Institución	Fecha de suscripción	Estado	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedernales	2019-09-02	Vigente	Asociación por la paz y el desarrollo	2019-02-14	Vigente	Asociación de Producción pesquera artesanal El churo- ASOPROPECHU	2019-02-21	Vigente	Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta	2019-09-17	Vigente
Institución	Fecha de suscripción	Estado														
Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedernales	2019-09-02	Vigente														
Asociación por la paz y el desarrollo	2019-02-14	Vigente														
Asociación de Producción pesquera artesanal El churo- ASOPROPECHU	2019-02-21	Vigente														
Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta	2019-09-17	Vigente														
Cartas de Intención³	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Asociación de Producción Artesanal "Sembrando Esperanza" - ASOPROASE</td> <td>09-04-2020</td> <td>Vigente</td> </tr> <tr> <td>Asociación de Producción pesquera artesanal El Churo – ASOPROPECHU</td> <td>09-04-2020</td> <td>Vigente</td> </tr> <tr> <td>Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedernales</td> <td>09-04-2020</td> <td>Vigente</td> </tr> <tr> <td>Asociación por la paz y el desarrollo</td> <td>09-04-2020</td> <td>Vigente</td> </tr> </tbody> </table>	Asociación de Producción Artesanal "Sembrando Esperanza" - ASOPROASE	09-04-2020	Vigente	Asociación de Producción pesquera artesanal El Churo – ASOPROPECHU	09-04-2020	Vigente	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedernales	09-04-2020	Vigente	Asociación por la paz y el desarrollo	09-04-2020	Vigente			
Asociación de Producción Artesanal "Sembrando Esperanza" - ASOPROASE	09-04-2020	Vigente														
Asociación de Producción pesquera artesanal El Churo – ASOPROPECHU	09-04-2020	Vigente														
Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedernales	09-04-2020	Vigente														
Asociación por la paz y el desarrollo	09-04-2020	Vigente														

4. FUNCIÓN SUSTANTIVA: DOCENCIA

Objetivo general

Formar arquitectos competentes, innovadores y emprendedores con valores éticos, sensibilidad humana y comprometidos con la profesión, mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas fundamentadas en la investigación sobre delimitación, ordenamiento y armonización de la espacialidad territorial que contribuyan al mantenimiento y fortalecimiento de la identidad cultural y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población presente y futura aplicando criterios de sostenibilidad y sustentabilidad bajo un enfoque biocéntrico para resolver problemas y necesidades espaciales territoriales que coadyuven a la consecución del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida con énfasis en hábitat, transferencia tecnológica, nuevos materiales, preservación del patrimonio y el ambiente. ormar al profesional de Economía capaz de analizar, planificar, gestionar, diseñar y evaluar modelos y estrategias aplicadas al funcionamiento de los sistemas económicos; aplicando herramientas tecnológicas y metodologías de las ciencias económicas teniendo como fundamento el pensamiento humanístico y el compromiso socio-ambiental.

Objeto de estudio

A la par de las exigencias del mundo actual el profesional en la Carrera de Arquitectura posee sólidos conocimientos técnicos y científicos; capaces de proyectar, construir y emprender soluciones para las necesidades del habitar humano, arquitectónico y urbano, con un enfoque interdisciplinar dentro del marco de la ética, la sustentabilidad y la accesibilidad que contribuyan al mantenimiento y fortalecimiento de la identidad cultural y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población presente y futura aplicando criterios de sostenibilidad y sustentabilidad bajo un enfoque biocéntrico para resolver problemas y necesidades espaciales territoriales

Perfil de ingreso

El estudiante que ingresa a la carrera de arquitectura debe poseer el siguiente perfil que le permitirá adaptarse de forma rápida al proceso de aprendizaje: - Capacidad de lectura comprensiva. - Capacidad de razonamiento lógico. - Capacidad de expresión oral y escrita. - Capacidad de análisis y síntesis. - Capacidad para generar nuevas ideas. - Capacidad crítica y autocrítica. - Vocación artística y aptitud de expresión conceptual y gráfica. - Habilidades interpersonales y sensibilidad social. - Actitud de respeto y compromiso con los valores humanos, sociales, culturales, patrimoniales y urbanos. - Apreciación y respeto por la diversidad y la multiculturalidad. - Compromiso y respeto con el ambiente. - Habilidad en el manejo de las TIC's. - Capacidad de integrar y liderar grupos de trabajo interdisciplinario.

Requisitos de Ingreso

1) Poseer título de bachiller o su equivalente, de conformidad con la Ley 2) Haber cumplido los requisitos normados por el Sistema de Nivelación y Admisión. 3) Para casos de movilidad interna o externa cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 96 del Reglamento de Régimen Académico para cambios. 4) Copia de cédula o Pasaporte vigente

Perfil de egreso

¿Qué resultados de aprendizaje y competencias profesionales son necesarias para el futuro desempeño profesional? - Conoce y comprende las bases del cálculo, el dibujo, la geometría y demás principios fundamentales aplicados al diseño arquitectónico. - Comprende los fundamentos epistemológicos de la arquitectura como herramientas para determinar las relaciones que existen y se generan, entre lo antropológico, las edificaciones y su entorno, con el propósito de armonizar los productos de la profesión en función de la escala, la satisfacción de requerimientos espaciales del usuario y particularidades del contexto. - Comprende y aplica conocimientos de otras áreas de la ingeniería y la construcción en la formulación de sus propuestas arquitectónicas, con una visión holística de los sistemas involucrados, haciendo uso en algunos casos de tecnologías digitales. - Formula soluciones innovadoras y funcionales, con criterios prospectivos, ante los nuevos y complejos desafíos relacionados con los asentamientos humanos, su organización y las necesidades propias del contexto o área productiva; aplicando las bases y fundamentos de la arquitectura con creatividad, eficacia y eficiencia - Determina la estrategia más idónea para la ejecución y administración de una obra proyectada, priorizando la diversidad de tareas y actividades en un orden lógico y secuencial, identificando las vías y estrategias necesarias para hacer un uso eficiente del tiempo y demás recursos asociados al producto arquitectónico. ¿Qué resultados de aprendizaje relacionados con el manejo de métodos, metodologías, modelos, protocolos, procesos y procedimientos de carácter profesional e investigativo se garantizarán en la implementación de la carrera/programa? - Diseña, ejecuta y evalúa proyectos de investigación, que aporten, tanto en su propia formación profesional como en la transformación de su área de conocimiento. ¿Cómo contribuye el futuro profesional al mejoramiento de la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes? - Enriquece sus creaciones de diseño arquitectónico con el conocimiento histórico de la arquitectura misma, su aplicación y variadas formas de expresión en diferentes épocas de la historia humana. - Fomenta la preservación cultural nacional y local, con creaciones arquitectónicas que armonizan con la identidad y el patrimonio nacional. - Aplica criterios de sostenibilidad y sustentabilidad en la formulación de sus propuestas arquitectónicas desde una perspectiva que considere lo bioclimático y lo ecológico. - Crea soluciones creativas a las demandas del hábitat humano, en diferentes escalas y complejidades para concebir de manera creativa e innovadora edificios y espacios que cumplan con las exigencias de confort y seguridad requeridas por el colectivo social, conjugando para el efecto, costos, condicionantes ambientales, regulaciones técnicas y requerimientos particulares del contexto a intervenir. ¿Cuáles son los valores y los principios, en el marco de un enfoque de derechos, igualdad e interculturalidad, pensamiento universal, crítico y creativo, que se promoverán en la formación profesional que ofrece la carrera/programa? - Denota capacidades de emprendimiento, comunicación y liderazgo para integrar equipos de trabajo inter o multidisciplinares que aporten significativamente con alternativas de solución para el mejoramiento del hábitat y las condiciones de vida de la comunidad. - Ejerce su labor con profesionalismo, ética y responsabilidad social; aplicando sus conocimientos con honestidad, respeto y servicio a la comunidad; con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria y sensibilizados con el tema LGBTI.

Modelo de prácticas pre profesionales

a) Cátedras que orientan la práctica pre profesional: Los espacios de integración curricular que orientarán las prácticas pre profesionales en la carrera, serán aquellos en los cuales se pongan de manifiesto o simulen los desafíos reales que el futuro profesional encontrará en el mundo laboral, los cuales deben permitir de forma simultánea el aprendizaje de la teoría y la práctica, estableciendo para el efecto un vínculo entre el saber y saber hacer, para el efecto y en correspondencia con lo que dispone el RRA el estudiante deberá cumplir con 240 horas de prácticas pre profesionales, cuyas materias son: Cátedra Integradora: Taller Integrado de Diseño I, Taller Integrado de Diseño II, en noveno y décimo semestre. La experiencia desarrollada en estos ambientes físicos y sociales promoverán por tanto el aprendizaje experiencial, constituyéndose en un proceso mediante el cual se refleja la experiencia que conduce al estudiante al surgimiento de nuevas ideas y aprendizajes, desarrollando además el pensamiento reflexivo como función principal de la inteligencia y del cual se desprende la enseñanza reflexiva; así el pensamiento reflexivo es el examen activo, persistente y cuidadoso de toda creencia o forma supuesta de conocimiento a la luz de los fundamentos que la sostienen y las conclusiones a las que tiende. Las prácticas pre profesionales se constituyen por tanto en una estrategia metodológica de aprendizaje activo, que utiliza y transforma los ambientes físicos y sociales para extraer experiencias valiosas. Es decir, un aprendizaje que genere cambios sustanciales en la persona que aprende y en su entorno; buscando que el estudiante desarrolle sus capacidades reflexivas, su pensamiento y el deseo de seguir aprendiendo en un entorno democrático y humanista; es decir aprender haciendo o aprender por la experiencia. Esta opción genera espacios para aprender haciendo en grupo, aprender a través de la acción-investigación, aprender a través de uno mismo y en formato casi de autogestión, aprender con otros, en grupo; constituyéndose en aspectos de un horizonte estratégico hacia el que camina la sociedad y la enseñanza en general. Estos espacios pueden ser más ricos en sus posibilidades o más elementales, pero en todo caso: acción-investigación-grupo-competencias-intercambio-visión global y acción local-se convierten en espacios complejos donde más tarde o más temprano nos iremos situando, aún sin darnos cuenta, pero que son altamente eficaces para coadyuvar a los estudiantes a madurar, a vivir de otra forma, de manera más compartida, más distribuida, más interrelacionada, más flexible, más viva y más democrática. Estos espacios de reflexión y aprendizajes se podrán operacionalizar a través de las distintas asignaturas que configuran la red de saberes y aprendizajes de la organización curricular de la carrera, llevada a cabo por medio de talleres, trabajos y práctica de laboratorios, simulaciones y visitas de campo implementadas como estrategias metodológicas y didácticas en cada una de ellas según

³ Debido a la emergencia sanitaria la firma de nuevos convenios ha tenido obvias dificultades, no obstante, las instituciones involucradas se han comprometido con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí para la firma nuevos o la renovación de tales instrumentos de cooperación, que garanticen su acceso a la primera cohorte de la carrera hasta el final de su formación. Dichas cartas de intención se detallan a continuación y se incluyen en el Anexo 3

sus requerimientos particulares; pero sobre todo en aquellas cátedras integradoras pertenecientes al campo de praxis profesional desde donde se orientarán las prácticas y en las cuales convergen los saberes y conocimientos de las asignaturas de su mismo nivel, cuyo accionar pone de manifiesto la resolución de problemas inherentes al ejercicio de la arquitectura donde el grado de complejidad estará en función del nivel que le corresponda. b) Objetivos y resultado de aprendizaje El objetivo general de la práctica, apunta a sensibilizar al futuro arquitecto en revertir su formación académica en favor de la comunidad, preferentemente en aquella en estado de vulnerabilidad y riesgo, identificando para el caso un problema que afecte a una parte o a la totalidad de una espacialidad territorial y al colectivo social que lo habita, cuya sistematización y diagnóstico conlleven a la formulación de alternativas de solución relacionadas con la práctica de la arquitectura; este objetivo general se ira materializando de forma progresiva durante el desarrollo de las distintas unidades de organización curricular, cuyos objetivos y orientaciones particulares se detallan a continuación: Unidad de organización curricular Básica: Objetivo: Caracterizar entornos y ambientes de aprendizaje que posibiliten la aprehensión y asimilación de conocimientos, habilidades y destrezas para la realización de prácticas complejas. Unidad de formación curricular Profesional: Objetivo: Implementar la praxis pre-profesional en escenarios que posibiliten el análisis para la toma de decisiones y la resolución de problemas en los diferentes campos de desarrollo profesional, en condiciones de complejidad e incertidumbre. Unidad de organización curricular de Titulación: Objetivo: Articular los ejes estratégicos de desarrollo de actores y sectores, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida, las necesidades y demandas de los territorios, con las tendencias del conocimiento y la profesión en el currículo de investigación-acción de los programas de prácticas, con miras a garantizar su calidad y pertinencia. Su modalidad es la integración de los y las estudiantes en equipos de trabajo preferentemente multiprofesionales, participando directamente en las situaciones y problemas que presenta la institución u organismo seleccionado, de acuerdo a sus preferencias vocacionales; la inserción de los estudiantes en los equipos de trabajo, estará orientada hacia el aprendizaje sistemático, interviniendo en la solución de problemas institucionales de manera creadora, en función de los conocimientos, habilidades y destrezas desarrollados en su periodo formativo. c) Escenarios de aprendizaje, modalidades y alianzas estratégicas La práctica pre profesional en la carrera, se entiende como el proceso de formación teórico-práctico orientado al desarrollo de habilidades, desempeños y competencias de los futuros profesionales, realizada en escenarios laborales reales articulados a los campos y esferas de actuación profesional de la arquitectura vinculados a instituciones y organismos públicos o privados de los sistemas productivos, sociales, políticos y culturales, con una organización curricular sistémica, compleja y pertinente que favorezca la integración entre las dinámicas que surgen de la multiplicidad de situaciones, hechos y problemas objetos de la profesión, los modelos, protocolos y procedimientos de actuación profesional, los métodos de investigación; y los conocimientos disciplinares y tecnológicos necesarios para dar respuesta a las necesidades y desafíos de la gestión social, productiva y cultural del conocimiento. Las Fases del Modelo Pedagógico de práctica pre-profesional son las siguientes: a) Acuerdos Interinstitucionales: Surgen de la constitución y firma de convenios que posibiliten la articulación de la carrera con el sector público y/o privado, a través de proyectos de práctica específicos; los acuerdos deberán contener: ♣ Lineamientos generales. ♣ Objetivos y condiciones de la práctica. ♣ Plan de Trabajo que especifique el objeto y el alcance del proyecto de investigación intervención y de evaluación de los estudiantes en términos de resultados de aprendizaje. ♣ Referente Institucional, en el sentido de garantizar que el tutor académico pueda tener un par en el organismo en el que se realizará la práctica. b) Inducción: ♣ Metodológica (Propósito, alcance y metodología de las prácticas) ♣ Práctica (Contacto con el contexto e interacción con los actores). ♣ Desarrollo y acompañamiento del Estudiante a través de los Talleres de aprendizaje: Los talleres deberán organizarse tomando en cuenta los siguientes momentos metodológicos: - Introductorio de carrera: Permitirá trabajar con los estudiantes los propósitos de la práctica, el o los objetos de la profesión que van a ser estudiados e intervenidos y el alcance del trabajo en términos de organización y resultados de aprendizaje. - Introductorio-multi-profesional: Se realizará en el caso de que los proyectos de intervención involucren diversas profesiones. - Planificación, Aplicación y retroalimentación de la metodología: Son los talleres semanales o quincenales que se realizan para definir la programación, evaluación y retroalimentación de la gestión que realiza el estudiante en los sectores de prácticas. Están orientados a desarrollar guías metodológicas, protocolos de intervención, proyectos de investigación referidos a la problemática que presenta el sector, guiados por los expertos del área y por el tutor. - Integración Teórico-metodológico: Son los talleres que integran las distintas profesiones para planificar intervenciones complejas, evaluar actividades, retroalimentar protocolos y metodologías, reorientar la práctica en base a las dinámicas y contextos de la realidad que se interviene, entre otros, estableciendo dinámicas de trabajo colaborativo. - Evaluación: Son los talleres de evaluación de actividades, procesos y proyectos y pueden realizarse a nivel grupal, de carrera y multiprofesional, estableciendo grados de profundización relativos a los resultados de aprendizaje. Estos talleres se desarrollarán a través de las cátedras integradoras del campo formativo de praxis profesional del currículo. Los Tutores de práctica, deberán garantizar que los proyectos de práctica se realicen en base a las siguientes dinámicas y procesos: a) Inserción: Teórico-práctica, que oriente el proceso de aprendizaje hacia la ubicación y selección de los contenidos necesarios para comprender la realidad emergente y estructural, en la que está o estará inmerso el estudiante, desarrollando la dinámica del aprendizaje en la acción. b) Diagnóstico: Como proceso de investigación de las múltiples dimensiones del o los objetos de la acción preprofesional, identificando, jerarquizando y relacionando en profundidad la complejidad de la problemática que va a ser abordada, especificando el Modelo de Actuación Profesional y los recursos. c) Planificación: Como estrategia dinámica y compleja, que apunta a relacionar el campo problemático con los procesos metodológicos, superando la racionalidad instrumental, ya que centra su operatividad en los objetivos y en la creación de escenarios de participación, en un contexto de reconocimiento de la capacidad de los actores de incluirse en los procesos de elaboración y toma de decisiones para la ejecución y evaluación de los proyectos propuestos. d) Ejecución: Como proceso donde se integran todas las etapas anteriores y posteriores de la práctica, todas las dimensiones contenidas en la experiencia del estudiante y en los procesos de aprendizaje (y sus distintos componentes) y todos los espacios que son parte de la Uleam como fuera de ella. e) Evaluación: Como proceso dinámico que acompaña los aprendizajes y experiencias vividas, a partir de los ejes teóricos, metodológicos y técnicos instrumentales, encaminados a la validación, reconstrucción y retroalimentación de los problemas, objetivos, contenidos, contextos, y propuestas de todo tipo. f) Sistematización: Para la construcción y reconstrucción del conocimiento acerca de la realidad social y de sus actores, a partir de la articulación entre los ejes teóricos, metodológicos y técnico-instrumentales, propios de los modelos de actuación profesional y los contextos de participación de los actores en la elaboración de alternativas de modificación y transformación de las distintas problemáticas. g) El informe: Es el texto final que expresa la compleja y diversificada trama de trabajo siempre singular, ya que asume una forma positiva y afirmativa de rescatar lo discontinuo de la práctica transformadora y del conjunto de significaciones producidas y compartidas entre los sujetos, en la gestión social del conocimiento. Las Modalidades de las prácticas pre profesionales serán de carácter curricular, profesional y de vinculación con la sociedad y los escenarios donde se desarrollarán serán áulicos, reales y virtuales según el caso lo requiera y estarán fundamentadas en la concepción pedagógica del proceso de aprendizaje basado en experiencias prácticas, es decir en el aprender haciendo, cuyo pensamiento sistémico y sistemático le permitirá al estudiante la construcción de visiones compartidas y capacidad para el trabajo en equipo, cuyo proceso estará sustentado en las siguientes dinámicas curriculares: a. Tutoría individual, grupal y general de los procesos de formación estipulados en el programa, así como del desarrollo de las habilidades, competencias y desempeños de modos de actuación de los estudiantes. b. Supervisión en la práctica, con la finalidad de modelar los modos de actuación en la realidad concreta que presentan los sectores de práctica y que deberá ser realizado por un par profesional, que labora en la institución que hace las veces de escenario de formación en el trabajo y el tutor académico de la carrera c. Coordinación sistémica con los profesionales de las organizaciones e instituciones que integran las áreas de práctica, para evaluar los modos de actuación y garantizar el cumplimiento del perfil de los estudiantes en la gestión de la práctica pre-profesional. Los diversos escenarios para el desarrollo de la práctica pre profesionales en cada unidad de organización de los aprendizajes curriculares se detallan a continuación: • Unidad de organización curricular Básica: La modalidad de la práctica será curricular y se desarrollada en escenarios de aprendizaje educativo e institucional mediante procesos de simulación y modelización. • Unidad de organización curricular Profesional: La modalidad de la práctica será de carácter curricular, profesional y de vinculación con la sociedad desarrollada en escenarios laborales con interacción de actores y sectores de desarrollo vinculados a la profesión mediante la exploración diagnóstica de la realidad y de experimentación de metodología, tecnología y técnicas para el desarrollo de capacidades y desempeños. • Unidad de organización curricular de Titulación: La modalidad de la práctica será de carácter curricular, profesional y de vinculación con la sociedad desarrollada en escenarios laborales con interacción directa de actores y sectores de desarrollo vinculados a la profesión mediante procesos de investigación-acción aplicadas al campo del ejercicio de la arquitectura. b) Habilidades y competencias que se desarrollan con la práctica. Las Habilidades, competencias y desempeños profesionales que se fortalecen con la formación práctica del futuro profesional a lo largo del currículo son: Habilidades: ♣ Formula ideas y las transforma en creaciones arquitectónicas de acuerdo con los principios de composición, percepción visual y espacial ♣ Maneja herramientas manuales e informáticas para la representación gráfica de proyectos. ♣ Interpreta necesidades espaciales comunes o individuales del colectivo social y del contexto y las transforma en superficies y volúmenes. ♣ Identifica las ventajas y desventajas de los materiales y técnicas de construcción ♣ Se integra con facilidad a equipos multidisciplinarios afín a la carrera para dirigirlos u organizarlos o formar parte de él. Competencias: ♣ Proyecta obras de arquitectura y/o urbanismo aplicando criterios de sustentabilidad y sostenibilidad ambiental en función de los requerimientos del ser humano y la sociedad considerando su cultura y contexto y un serio compromiso con el ambiente. ♣ Define los sistemas técnicos y de instalaciones que demanda la concepción de un proyecto arquitectónico y/o urbano para su correcta funcionalidad y seguridad. ♣ Sistematiza integralmente un proyecto en sus diferentes etapas procesuales: investigación, programación, diseño, planificación, construcción, administración, gerencia y gestión. ♣ Identifica en función de las particularidades contextuales las diversas alternativas constructivas y materiales para ejecutar una propuesta arquitectónica. ♣ Concibe proyectos de arquitectura desde una perspectiva que considere lo sostenible, bioclimático y ecológico como ejes dinamizadores de su actividad profesional. ♣ Diagnostica el estado de las edificaciones y sus patologías, para proporcionar soluciones técnicas y estéticas, ya se trate de un edificio convencional o de una edificación declarada patrimonio cultural. Desempeños profesionales: ♣ Ejecuta con eficacia las diversas actividades que convergen en el proceso de construcción de obras arquitectónicas y urbanas, con la tecnología apropiada para satisfacer los requerimientos normativos y técnicos vigentes para el proyecto ♣ Formula alternativas viables de solución a problemas asociados a los contextos de actuación social o laboral, relacionado con los procesos, funciones y actividades inherentes al campo específico de la profesión, identificando causas, barreras y oportunidades de mejoramiento o cambio, desde la búsqueda de vías y opciones de solución que garanticen elevar el nivel de calidad de su labor, al hacer un uso eficiente de los recursos, asociados a su desempeño como profesional. d) Protocolos de organización de la práctica laboral Las Metodologías y protocolos de la profesión que van a ser estudiados y aplicados en cada unidad de organización curricular permitirán a los estudiantes desarrollar conocimientos cuyos postulados teóricos vistos en clases deberán ser puestos en escena en cada uno de los procesos que competen y dan identidad a la carrera para adquirir destrezas y habilidades, los mismos que van desde la idealización, planificación, organización, ejecución y control del producto formulado y tendrán como eje transversal el comportamiento ético que debe ser observarse en cada acción que desarrolle el estudiante; para el caso será importante el empoderamiento del código de ética de la arquitectura y la Ley del ejercicio profesional de la misma; en la metodología a ser aplicada se conjugarán la investigación con la acción participativa de gestión del conocimiento, cuyas acciones se configurarán de acuerdo a lo que se detalla a continuación: Unidad de Organización Curricular Básica: Metodología: Aprender a aprender. La docencia asume más allá del registro instrumental y normativo de la práctica, la asesoría, acompañamiento o supervisión de la práctica; las estrategias para el empoderamiento de los estudiantes de cada uno de los procesos y protocolos que rigen la actividad profesional tanto en campo como oficina considerando la posibilidad del autoaprendizaje y realimentación de conocimientos en la confrontación teoría-praxis. Protocolos: Fichas de observación y de análisis de la realidad, construidas en función de las experiencias exploratorias llevadas a cabo in situ en el día a día y relacionadas con las teorías que configuran los tejidos contextuales de los entornos y ambientes de aprendizaje. Acompañar al tutor profesional - Aplicar instrumento de recolección de información - Identificar los problemas y necesidades - Relacionar los problemas con la teoría - Establecer conclusiones y

recomendaciones. Unidad de Organización Curricular Profesional: Metodologías: Aprendizaje orientado a la praxis: Entendida ésta como acción fundamentada y transformadora, abarca la mirada instrumental de la intervención y asume la práctica científica como escenario de desarrollo social y disciplinar. Aprendizaje de corte transdisciplinar: Como reto formativo, asumido desde el fortalecimiento disciplinar y el dialogo creativo con otras disciplinas para trascender, pero sin perder lo específico, a las fronteras que el ordenamiento de la ciencia ha dado. En términos de Max Neef (1998: 39) es asumir la necesaria transdisciplinariedad; la misma que "...es una solución que, con miras a alcanzar un mayor entendimiento, va más allá de los ámbitos esbozados por disciplinas estrictas". Mientras que el lenguaje de una disciplina puede limitarse a describir algo simple o aislado, en ciertas ocasiones puede resultar necesaria una actividad interdisciplinaria para explicar algo más complejo como una relación existente entre elementos; por la misma razón, para entender un sistema se requiere de una participación personal que vaya más allá de las fronteras disciplinarias, es decir transdisciplinaria. Max Neef (1998: 39). Aprendizaje humano, ciudadano y ambiental: Asumir como eje central del proceso la formación de los estudiantes en sus habilidades humanas: la autonomía, autorregulación, autocontrol, automotivación, entre otras; las sociales: conciliar, vincularse, establecer relaciones empáticas, tolerar, respetar; y las ciudadanas: participar, cooperar, entre otras. Protocolos: Fichas de observación y de análisis de la realidad, construidas en función de las experiencias prácticas llevadas a cabo in situ en el día a día y que están relacionadas con las teorías que configuran los tejidos contextuales de los entornos y ambientes de aprendizaje. Acompañar al tutor profesional ♣ Aplicar instrumento de recolección de información ♣ Identificar los problemas y necesidades ♣ Relacionar los problemas con la teoría ♣ Establecer conclusiones y recomendaciones.

Vinculación con la sociedad

El componente de vinculación con la sociedad está orientado por la modalidad de aprendizaje de carácter ético-pedagógico, que establece la articulación entre los desempeños teórico-metodológicos y profesionales con las necesidades de intervención a los problemas que presentan las políticas públicas destinadas a sectores estratégicos y sociales en contextos de vulnerabilidad de derechos, con miras a la generación de programas de atención integral e interdisciplinar. La finalidad del componente de vinculación con la sociedad, estará relacionado con la educación en el trabajo y la participación ciudadana de los futuros profesionales en proyectos vinculados con áreas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida, de tal forma que se orientarán los procesos formativos de la carrera a la identificación de problemas que afectan a la comunidad en general y la búsqueda constante de alternativas de resolución de los mismos en los ámbitos que competen a la carrera arquitectura, sobre todo para aquellas situaciones que afectan a grupos en estado de vulnerabilidad y riesgo. b) Líneas de intervención Para la operacionalización del componente de vinculación con la sociedad, la propuesta curricular propone que los resultados diagnósticos de las prácticas de investigación formativa se conviertan en la línea base que orienten y den salida a proyectos y acciones de vinculación con la comunidad bajo un enfoque multidisciplinario, ejecutados mediante procesos de gestión participativos, colaborativos y de corresponsabilidad; para cuyo efecto se destinarán 144 horas de la oferta académica que serán desarrollados a través de las asignaturas integradoras de los periodos académicos VII y VIII, las cuales serán validadas como parte de las horas/créditos requeridas para la obtención de la titulación de los estudiantes; por tanto, serán supervisadas bajo un régimen de organización y control, durante el lapso en que se desarrollen. Las prácticas de vinculación con la sociedad se orientarán en dos líneas de intervención: 1. La integración y aplicación de desempeños profesionales en programas y proyectos de políticas públicas vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida, que integren las profesiones en función de los objetos de intervención. 2. La adquisición de conocimiento acerca de la problemática del sector específico, y de la estructura, organización y funcionamiento de las políticas públicas, vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida. c) Impactos esperados Para el efecto se partirá de la identificación de problemas que afecten al colectivo social organizado, en especial en aquellos grupos en estado de vulnerabilidad y riesgo, cuyo diagnóstico se convertirá en la línea base para la formulación de proyectos de vinculación de carácter multidisciplinario, cuyo objetivo estará orientado en aportar con soluciones en los ámbitos de competencia profesional que coadyuven en el mejoramiento de las condiciones de vida del colectivo social objeto de intervención, mediante actividades de participación y corresponsabilidad. El proceso de vinculación consta en el Reglamento de los Procesos de Vinculación con la Sociedad de la ULEAM, en cuyo artículo 19 puntualiza que las Unidades Académicas deberán desarrollar para la implementación del modelo de Vinculación con la Sociedad los siguientes pasos: a) Determinación de líneas de Vinculación con la Sociedad de la ULEAM que serán de aplicación específica para cada carrera. b) Diagnóstico, a través de un estudio de línea base, ejecutado en las áreas de intervención seleccionadas por la Carrera y en los sectores relacionados con los dominios académicos propios de la misma Carrera, las comunidades de intervención prioritaria. c) Elaboración de la programación de Vinculación con la Sociedad de cada carrera, en función de las líneas de intervención de la ULEAM seleccionadas, que consideren las integraciones entre carreras, Facultades e incluso con otras Universidades e instituciones, a través de programas específicos o proyectos, que se desarrollen en las redes territoriales y regionales relacionadas con los problemas y tensiones de zona 4, y programas derivados de políticas públicas. Este programa deberá ser aprobado por el Consejo de Facultad. d) Definición de las metodologías y modelos de intervención profesional e integración pedagógica a utilizarse en los diferentes proyectos de vinculación; incluyendo las estrategias de integración multiprofesional e interdisciplinar. e) Socialización y capacitación a los docentes y estudiantes de las asignaturas y carreras participantes. f) Selección de las comunidades a ser intervenidas y tipo de proyectos de intervención, en función de los objetivos del o los perfiles de egreso definidos en términos de resultados de aprendizaje. g) Selección de las alternativas, diseño y aprobación de proyectos de intervención, de conformidad con los dominios académicos de las asignaturas y carreras; incluyendo estrategias de coordinación inter-asignaturas e Inter carreras. Estos proyectos deberán ser aprobados por Consejo de Facultad, previa certificación del Departamento de Vinculación de que el proyecto cumple con los requisitos establecidos. h) Envío de los proyectos aprobados por el Consejo de Facultad a la Dirección Financiera solicitando la certificación de disponibilidad presupuestaria. Se deberá coordinar con esta Dirección los mecanismos y procedimientos para el desembolso de los recursos asignados a cada proyecto. Un proyecto no será ejecutable sino existe certificado de disponibilidad de recursos financieros. i) De acuerdo con las normas del CEAACES, la Dirección Financiera de la ULEAM deberá incluir una partida para la ejecución de proyectos de prácticas de vinculación, no inferior al 1% del presupuesto total de la ULEAM. j) Búsqueda de convenios de la ULEAM con organismos o redes nacionales o internacionales de cooperación para el desarrollo social, con el objetivo de gestionar el financiamiento u otras ayudas para proyectos específicos. k) Aplicación de metodología de seguimiento, monitoreo y evaluación de cada proyecto de vinculación, diseñado por el Departamento de Vinculación con la Sociedad. l) Selección y asignación de carga horaria a docentes y estudiante participantes en cada proyecto, la cual deberá ser formalmente comunicada por la Coordinación de Vinculación de la carrera al Decano de la Facultad, autoridad que comunicará a los involucrados. m) Articulación de las actividades que realizan los estudiantes en cada proyecto con la comunidad u organización beneficiaria, las cuales constarán en un convenio o carta de compromiso suscrito por el representante de la comunidad y por el Decano de Facultad. Estas actividades serán concordantes con los objetivos y actividades establecidas en el documento aprobado del proyecto. n) Registro y control de la participación de docentes y estudiantes en cada proyecto; asistencia, informes de avances y final del impacto de la ejecución de cada proyecto, talleres, sistematizaciones. o) Acreditación por parte de los estudiantes un mínimo de 160 horas, como requisito indispensable para la titulación, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Régimen Académico emitido por el CES. Para este efecto, las correspondientes coordinaciones de vinculación de Carrera emitirán los certificados de cumplimiento de servicios comunitarios; los cuales, deberán ser suscritos por el Decano de la respectiva Facultad y por el Director del Departamento de Vinculación con la Sociedad, adjuntando las evidencias necesarias. p) Los profesores tutores asignados a cada proyecto son los responsables de supervisar el desarrollo de las actividades de vinculación, tomando en consideración: 1. Integración y aplicación de las actividades del proyecto desarrollado por los estudiantes, a las políticas públicas vinculadas a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida. 2. La adquisición por parte de los estudiantes, de manera experimental y autónoma, de los conocimientos acerca de la problemática del país, la región o la localidad, en el sector o sectores específicos, y respecto de la tecnologías y metodologías utilizadas por la comunidad para la resolución del o los problemas que aborde el proyecto. Los proyectos de vinculación aprobados deberán ser archivados en cada Coordinación de Carrera, juntamente con la documentación correspondiente. Una copia de cada proyecto deberá ser emitida al Departamento de Vinculación con la Sociedad. d) Organización y articulación con el currículo El objetivo de la práctica es la sensibilización y compromiso de los futuros profesionales con las problemática de exclusión de grupos, sectores y territorios en contextos de vulneración de derechos y de áreas estratégicas que necesitan del servicio comunitario, mediante su incorporación en proyectos específicos relativos a las políticas públicas del sector, cuyo carácter multi-profesional e interdisciplinar favorecerá el desarrollo de procesos de cooperación que integran desempeños de investigación e intervención integral, para el efecto el estudiante deberá acreditar 144 horas de prácticas de vinculación con la colectividad tal y cual lo establece para el caso el RRA, cuyas horas de prácticas se desarrollarán a través de las Catedra Integradora: Análisis y Proyecto IV, y Análisis y Proyectos V respectivamente.

Opciones de aprobación del trabajo de la unidad de integración curricular

Desarrollo de un trabajo de integración curricular.

5. RESULTADOS DE LA ETAPA: ACEPTACIÓN A TRÁMITE

A continuación, se presentan las observaciones que fueron remitidas a la IES por medio de la plataforma informática y las respuestas remitidas por la institución, a través de la siguiente tabla:

Observaciones enviadas: solicitud de ampliaciones y aclaraciones a la IES

Criterio	Indicador	Observación	Respuesta IES	Corregido
Datos generales/ Descripción general	Datos de carrera/programa	Establecer el número de asignaturas en datos generales de la carrera.	Se agregó en los datos generales que el número de asignaturas de la carrera es de 58	Si
Datos generales/ Descripción general	Convenios	Se solicita a la IES revisar la vigencia de los convenios, y establecer los convenios acorde a la carrera.	Debido a la emergencia sanitaria la firma de nuevos convenios ha tenido obvias dificultades, no obstante, las instituciones involucradas se han comprometido con la IES, a través de cartas de intención, para la firma nuevos o la renovación de tales instrumentos de cooperación, que garanticen su acceso a la primera cohorte de la carrera hasta el final de su formación.	Parcial
Datos generales/ Descripción general	Paralelos y estudiante	Establecer el número de cohortes al año y el total de estudiantes, de igual manera establecer el número de paralelo	Se especificaron 2 cohortes por año, 2 paralelos por cohorte, 30 estudiantes por cohorte, 120 estudiantes	Si

Indicador	Descripción	Detalle	Observaciones	Resultado
Metodología de aprendizaje y evaluación		Se solicita a la IES revisar el modelo educativo y ampliar en la Metodología	El modelo educativo fue revisado y sus contribuciones fueron insertadas en el proyecto en el apartado correspondiente	Si
Plan Curricular	Objeto de estudio	Se solicita a la IES ampliar en objeto de estudio en lo que se refiere a que desea transformar la profesión	El objeto de estudio fue ampliado en cuanto a la realidad que se desea transformar: "...que contribuyan al mantenimiento y fortalecimiento de la identidad cultural y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población presente y futura aplicando criterios de sostenibilidad y sustentabilidad..."	Si
Ambiente Institucional	Laboratorios	Justificar el número de puesto en relación al número de estudiantes en la sala de dibujo.	Debido al número de puestos disponibles, se utilizará una modalidad de grupos de trabajo que alternativamente utilizarán la sala de dibujo.	Si
Información financiera	Matricula - arancel - otros ingresos	Añadir el anexo financiero en la sección anexos.	En ninguno de los proyectos presentados se especifican esos valores por tratarse de una institución pública	Si
Otros		Añadir el peritaje académico al final del proyecto.	El peritaje fue añadido al proyecto como un Anexo más	Si
Organización del aprendizaje y estructura curricular	Estructura curricular	Justificar que el componente autónomo se encuentra con mayor carga horaria, siendo una modalidad presencial, establecer dentro del proyecto como nota al pie de página.	La justificación fue incorporada como nota al pie de la Descripción Microcurricular.	Si

La carrera de Arquitectura presentó las aclaraciones o ampliaciones realizadas en la etapa de aceptación a trámite, en relación a los indicadores: Datos de carrera; Convenios; Paralelos y estudiante, Objeto de estudio, Laboratorios, Matricula - arancel - otros ingresos, Estructura curricular, respondiendo las mismas en el proyecto de carrera final ingresado por Plataforma de Presentación de Proyectos de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior.

6. RESULTADOS DE LA ETAPA: SENESCYT

El Acuerdo 2016-221, en su artículo 2, declara pertinente a la carrera de Arquitectura, por lo cual no requiere informe de pertinencia de SENESCYT.

La Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante, Memorando Nro. CES-CPUE-2020-241-M, 29 de abril de 2020, con informe técnico en el cual concluye: "Acuerdo No. ACU-CPUEP-SO-18-No.153-2020.- Solicitar a la Coordinación de Planificación Académica del CES que remita a esta Comisión el informe final de los Proyectos de carrera de tercer nivel de grado de la de Universidad Laica Eloy Alfaro, con base al informe CPUEP-CA-2020-0075-INF. El equipo técnico de la CPUEP."

7. RESULTADOS DEL INFORME DEL PERITAJE ACADÉMICO

7.1 Evaluación de la carrera:

Presenta peritaje académico (Si/No): Sí

Conclusión de la evaluación del peritaje académico:

"El proyecto propuesto para la carrera de Arquitectura cumple con las regulaciones estipuladas en el Reglamento de Régimen Académico y se enmarca en los objetivos nacionales de desarrollo del Buen Vivir, así como las necesidades y problemáticas de la zona 4.

Las asignaturas contenidas en la malla curricular muestran coherencia con el perfil de egreso y responden a los criterios de armonización del currículo institucional de la ULEAM para el campo detallado de la Ingeniería, industria y construcción. El perfil de la planta docente contemplado en el proyecto garantiza un adecuado nivel de afinidad y se cuenta con el equipamiento necesarios para el desarrollo del componente práctico experimental a nivel experimental a nivel institucional a nivel externo se cuenta con los convenios necesarios para el desarrollo de la practica pre profesional y las acciones de vinculación con la sociedad desarrollando actividades comunitarias articuladas a las asignaturas profesionalizantes.

Por lo tanto, el proyecto cumple con las condiciones necesarias para la aprobación por parte del Órgano Colegiado Superior y posterior trámite de aprobación de la Carrera Arquitectura en modalidad presencial para la Extensión Pedernales de la Universidad Laica Eloy Alfaro en Manabí.

El peritaje académico tiene firmas de responsabilidad de la carrera de Arquitectura:

Denisse Loreth Aguilar Méndez; ingeniera en Marketing; Magíster en Comunicación y Marketing; Docente Ocasional

Luis Alberto Madrid Jiménez;; Ingeniero en Ecología y Manejo de recursos Naturales). Doctor PhD en Ciencias Biológicas. Zambrano

Julio García García; Analista de Sistemas; Master en informática de Gestión de Nuevas Tecnologías. Gestor de Oferta Académica.

María Fernanda Zambrano Vera, Ingeniera en Sistemas

Hector Gonzalo Cedeño Zambrano; Arquitecto; Magister en Arquitectura mención en Diseño Urbano. Doctor en Arquitectura y Urbanismo.

Klever Xavier Mendoza Nieto; Arquitecto; Magister Universitario en Restauración y Conservación del Patrimonio Arquitectónico.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

No aplica.

9. CONCLUSIONES

Una vez revisada la documentación se evidencia que se han valorado y aceptado las observaciones emitidas en el proceso de revisión del proyecto de carrera de Arquitectura, remitido por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y de acuerdo al proyecto final, se concluye que:

1. ACEPTACIÓN A TRÁMITE: La Coordinación de Planificación Académica a través de su informe recomendó "aceptar a trámite el proyecto".

3. SENESCYT: El Acuerdo 2016-221, en su artículo 2, declara pertinente a la carrera de Arquitectura, por lo cual no requiere informe de pertinencia de SENESCYT.

La Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, mediante, Memorando Nro. CES-CPUE-2020-241-M, 29 de abril de 2020, con informe técnico en el cual concluye: "Acuerdo No. ACU-CPUEP-SO-18-No.153-2020.- Solicitar a la Coordinación de Planificación Académica del CES que remita a esta Comisión el informe final de los Proyectos de carrera de tercer nivel de grado de la de Universidad Laica Eloy Alfaro, con base al informe CPUEP-CA-2020-0075-INF. El equipo técnico de la CPUEP."

3. PERITAJE ACADÉMICO: La IES presenta el informe de peritaje académico, cuyos indicadores: objeto de estudio; perfil de ingreso; perfil de egreso; estructura curricular; trabajo de unidad de integración curricular; formación del personal académico; pertinencia de la formación profesional de la planta docente; y ambientes de aprendizaje fueron justificados.

4. IES: La IES respondió las observaciones a través de la Plataforma de Presentación y Aprobación de proyectos de Carreras y Programas de Instituciones de Educación Superior del Ecuador.

10. RECOMENDACIÓN

De acuerdo al artículo 123 del Reglamento de Régimen Académico, y al análisis presentado en este Informe, la Coordinación de Planificación Académica del CES, recomienda:

- 1) Aprobar la carrera de Arquitectura, modalidad presencial, presentada por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, para la extensión Pedernales. La carrera de Arquitectura otorgará el título de Arquitecto/a, sin itinerarios académicos.

Elaborado por	Revisado	Aprobado por
Laura León Técnico/Servidor Público 5	Esthela Ruilova Directora de Planificación Académica de Nivel Técnico, Tecnológico, y Tercer Nivel	María Verónica Dávalos Coordinadora de Planificación Académica
Fecha: 24 de julio de 2020		

Anexo 5

Malla Curricular (Representación Gráfica)

UNIDAD BÁSICA	1	COD: ARQ-101	P.R.	COD: ARQ-102	P.R.	COD: ARQ-103	P.R.	COD: ARQ-104	P.R.	COD: ARQ-105	P.R.	COD: FP-5701	P.R.						
		GEOMETRÍA PLANA		96	DISEÑO BÁSICO		192	MEDIOS DE EXPRESIÓN Y REPRESENTACIÓN		144	DIBUJO TÉCNICO		96	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA		96	APRENDIZAJE DE LA COMUNICACIÓN HUMANA		96
		ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA
UNIDAD BÁSICA	2	COD: ARQ-207	P.R.	COD: ARQ-208	P.R.	COD: ARQ-209	P.R.	COD: ARQ-210	P.R.	COD: FP-5201	P.R.	FP-5701	P.R.						
		CÁLCULO APLICADO A LA ARQUITECTURA		96	TALLER DE PLÁSTICA ARQUITECTÓNICA		192	TALLER DE PERSPECTIVA Y SOMBRAS		144	DIBUJO ARQUITECTÓNICO		96	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		96	OFIMÁTICA PARA EL APRENDIZAJE		96
		ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA
UNIDAD BÁSICA	3	COD: ARQ-301	P.R.	COD: ARQ-302	P.R.	COD: ARQ-303	P.R.	COD: ARQ-304	P.R.	COD: ARQ-305	P.R.	FP-5201	P.R.						
		FUNDAMENTOS BÁSICOS DE LA ARQUITECTURA		96	DISEÑO ARQUITECTÓNICO		240	PERCEPCIÓN ANTROPOLÓGICA		96	MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN		96	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN		96	REALIDAD NACIONAL		96
		ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA
UNIDAD PROFESIONAL	4	COD: ARQ-401	P.R.	COD: ARQ-402	P.R.	COD: ARQ-403	P.R.	COD: ARQ-404	P.R.	COD: ARQ-405	P.R.	ARQ-305	P.R.						
		TEORÍA DE LA ARQUITECTURA I		96	ANÁLISIS Y PROYECTO I		240	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I		96	SISTEMA CONSTRUCTIVO I		96	INSTALACIONES SANITARIAS		96	GRAFICADORES DIGITALES 2D		96
		ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA
UNIDAD PROFESIONAL	5	COD: ARQ-501	P.R.	COD: ARQ-502	P.R.	COD: ARQ-503	P.R.	COD: ARQ-504	P.R.	COD: ARQ-505	P.R.	ARQ-405	P.R.						
		TEORÍA DE LA ARQUITECTURA II		96	ANÁLISIS Y PROYECTO II		240	HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II		96	SISTEMA CONSTRUCTIVO II		96	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		96	GRAFICADORES DIGITALES 3D		96
		ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA
UNIDAD PROFESIONAL	6	COD: ARQ-601	P.R.	COD: ARQ-602	P.R.	COD: ARQ-603	P.R.	COD: ARQ-604	P.R.	COD: ARQ-605	P.R.	ARQ-505	P.R.						
		FUNDAMENTOS TEÓRICOS DEL URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		96	ANÁLISIS Y PROYECTO III		240	TOPOGRAFÍA		96	ESTRUCTURA PARA ARQUITECTOS I		96	INSTALACIONES ESPECIALES		96	ÉTICA PROFESIONAL		96
		ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA
UNIDAD PROFESIONAL	7	COD: ARQ-701	P.R.	COD: ARQ-702	P.R.	COD: ARQ-703	P.R.	COD: ARQ-704	P.R.	COD: ARQ-705	P.R.	ARQ-605	P.R.						
		IDENTIDAD Y PATRIMONIO		96	CATEDRA INTEGRADORA: ANÁLISIS Y PROYECTO IV PRACTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO		72	ESTRATEGIAS DE DISEÑO BIOCLIMÁTICO		96	ESTRUCTURA PARA ARQUITECTOS II		96	DIRECCIÓN DE OBRAS I		96	SOCIOLOGÍA URBANA		96
		ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA
UNIDAD PROFESIONAL	8	COD: ARQ-801	P.R.	COD: ARQ-802	P.R.	COD: ARQ-803	P.R.	COD: ARQ-804	P.R.	COD: ARQ-805	P.R.	ARQ-701	P.R.						
		ANÁLISIS DE LA ARQUITECTURA NACIONAL		96	CATEDRA INTEGRADORA: ANÁLISIS Y PROYECTO V PRACTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO		72	TALLER DE DISEÑO URBANO		96	ESTRUCTURA PARA ARQUITECTOS III		96	DIRECCIÓN DE OBRAS II		96	LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS ACADÉMICOS		96
		ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA
UNIDAD PROFESIONAL	9	COD: ARQ-901	P.R.	COD: ARQ-902	P.R.	COD: ARQ-903	P.R.	COD: ARQ-904	P.R.	COD: ARQ-905	P.R.	ARQ-805	P.R.						
		GESTIÓN AMBIENTAL		96	CATEDRA INTEGRADORA: TALLER INTEGRADO DE DISEÑO I PRACTICAS LABORALES		120	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA		96	ECOLOGÍA URBANA Y ORDENACIÓN DE TERRITORIO Y PAISAJE		96	ECOLOGÍA URBANA Y ORDENACIÓN DE TERRITORIO Y PAISAJE		96			
		ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA
UNIDAD PROFESIONAL	10	COD: ARQ-1001	P.R.	COD: ARQ-1002	P.R.	COD: ARQ-1003	P.R.	COD: ARQ-1004	P.R.	COD: ARQ-1005	P.R.	ARQ-905	P.R.						
		PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS		96	CATEDRA INTEGRADORA: TALLER INTEGRADO DE DISEÑO II PRACTICAS LABORALES		120	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		96	AVALÚO Y PRESUPUESTO		96	AVALÚO Y PRESUPUESTO		96			
		ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA	Créditos	TOTAL HRS.	ACD	APE	AA

- CURRÍCULO INSTITUCIONAL
- CURRÍCULO DE DOMINIO
- NÚCLEO 3: CARRERA (1)
- NÚCLEO 3: CARRERA (2)
- NÚCLEO 3: CARRERA (3)
- REQUISITOS DE TITULACIÓN

ACD	APE	AA	HRS	Créditos
240	128	352	720	15

ACD	APE	AA	HRS	Créditos
224	160	336	720	15

ACD	APE	AA	HRS	Créditos
288	80	352	720	15

PROYECTO INTEGRADOR				
FORMULACION DE PROYECTO ALTERNATIVO DE VIVIENDA SOCIAL				
ACD	APE	AA	HRS	Créditos
272	80	368	720	15

PROYECTO INTEGRADOR				
FORMULACION DE PROYECTO DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO				
ACD	APE	AA	HRS	Créditos
272	80	368	720	15

PROYECTO INTEGRADOR				
PROBLEMATIZACIÓN DE MODELACION DEL ESPACIO URBANO				
ACD	APE	AA	HRS	Créditos
272	80	368	720	15

ACD	APE	AA	HRS	Créditos
240	128	280	720	15

ACD	APE	AA	HRS	Créditos
224	160	264	720	15

U. INTEGRACIÓN CURRICULAR				
CC	FP-6302-1	P.R.	FP-5705	
TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR: FASE DE DISEÑO				
ACD	APE	AA	HRS	Créditos
160	112	328	720	15

U. INTEGRACIÓN CURRICULAR				
CC	FP-6302-2	P.R.	FP-6302-1	
TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR: FASE DE RESULTADOS E INFORME				
ACD	APE	AA	HRS	Créditos
160	112	328	720	15

RESUMEN CURRICULAR DE LA CARRERA

Número de asignaturas	58		
Organización del aprendizaje	Horas	Porcentaje	Créditos
Aprendizaje en contacto con el docente (ACD)	2352	33%	49
Aprendizaje práctico - experimental (APE)	1120	16%	23
Aprendizaje autónomo (AA)	3344	46%	70
Prácticas Laborales	240	3%	5
Prácticas de Servicio Comunitario	144	2%	3
Total de horas	7200	100.00%	150
Relación de organización del aprendizaje	1.90		